



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020229496201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ASOCIACION DE PILOTOS DE AVIANCA ADPA
OPOSITOR:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. AVIANCA S. A.
FECHA SENTENCIA:	13 de noviembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2472-2025
DECISIÓN:	PRIMERO: DEVOLVER EL LAUDO ARBITRAL PARA QUE LOS ARBITROS SE PRONUNCIEN SOBRE EL ARTÍCULO 2.º DEL CAPÍTULO 3 (...) SEGUNDO: NO ANULAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS (...) - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y VÍCTOR JULIO USME PEREA, Y ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de noviembre de 2025.

SECRETARIA